

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 14-2018, celebrada el día 12 de abril del año 2018, a las 16:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Florencio Acuña Ortiz	Regidor Propietario
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria Santa Cecilia
José Reynaldo Fernández	Sindico Suplente Santa Cecilia
Jeanette Ramírez Rodríguez	Sindica Suplente Santa Elena ejerc.
Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita en ejerci.

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Yahaira Duarte Aguirre: Asesora Zona Marítimo Terrestre, Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Zona Marítimo Terrestre, Rubén Tinoco Ramírez, Inspector Zona Marítimo Terrestre, Astrid Karolina Mora Herrera, Apoyo Secretaría del Concejo, y con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y aprobación de actas anteriores (No hubo)
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones
- 4.- Asuntos Varios
- 5.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

NO HUBO

ARTICULO SEGUNDO **CORRESPONDECIA**

- 1.- Se conoce documento, firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos, de fecha 12 de abril del 2018, en

el cual comunica que el funcionario Carlos Miguel Duarte Martínez, presentó boleta de incapacidad por los días 12 hasta 13 de abril del año 2018.

La señora Blanca Casares Fajardo Presidenta Municipal, solicita a sus compañeros los cuales tienen voto el día de hoy, es algo que ya se ha hecho en otras Municipalidades, en este caso que el Presidente pueda firmar los acuerdos que se tomen, cuando está ausente el secretario en este caso es así, aquí sería que la señorita Astrid de lectura a la correspondencia, tome notas, y haga todo lo que corresponde, pero como el señor secretario no puede firmar los acuerdos, que los firme yo, ya que él se encuentra incapacitado, entonces, compañeros si están de acuerdo en que se haga así, para poder desarrollar la sesión. Entonces compañeros si están de acuerdo en que yo firme los acuerdos que se tomen hoy, por favor sírvanse a levantar la mano y que sea acuerdo en firme y que se dispense del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, concede visto bueno, para que la señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal de La Cruz, sea quien firme los acuerdos, correspondientes a la Sesión Ordinaria #14-2018, en vista, que el Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal, se encuentra incapacitado por dos días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

2.La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: Tenemos un acuerdo acá en relación a un miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, que se nombró el jueves pasado, sino me equivoco, se nombre a la señora Patricia Lorena Cargas Cortes, Como miembro de este comité, de igual forma el acuerdo decía que se presentara hoy para su juramentación, entonces vamos a proceder a juramentar a la señora Patricia Lorena Vargas Cortes, fue un acuerdo con 4 votos a favor y es de ejecución. Pase adelante señora. Se le solicita a la señora que pase para su debida juramentación.

El juramento, según el artículo 194 constitucional, debe pronunciarse así:

"¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la constitución y las leyes de la república, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Si, juro."

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la patria os lo demanden.

Quedando así debidamente juramentada la señora señora Patricia Lorena Cargas Cortes, como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

La señora Patricia Lorena Vargas Cortes, dice: solo en forma de comentario, es que casi no me presento en horas de la tarde, ya que en horas de la mañana Don Carlos Duarte me llamo para decirme que eso no podía ser, que lo habían llamado y le habían dicho que yo no podía ser parte del comité, ya que ustedes como Concejo le había dicho que no, porque el comité había presentado una terna, donde yo no podía ser, tenía que ser doña Sayonara, lo que pasa es que yo investigue más allá, y entonces a final de cuentas me llegó un correo del acuerdo tomado, por eso estoy acá, pero ahorita escuche que él está incapacitado y él fue quien me llamó, entonces son cosas que a uno lo dejan pensando, a ver qué fue lo que paso. Pero gracias a Dios todo salió bien y espero ejecutar mi labor de la mejor manera, gracias.

3.- Se conoce documento, firmado por el señor Wilberth Lara Carmona, Vecino del Cantón de La Cruz, con fecha de 04 de abril del 2018, en el cual presenta ante el honorable Concejo Municipal, denuncia ante irregularidades de construcciones y reparaciones ilegales, que se han venido presentando en la Zona Pública y Restringida de la Zona Marítimo Terrestre de Playa Puerto Soley.

Solicitando: Se proceda a investigar los hechos denunciados, así mismo se investigue a los funcionarios Municipales encargados de esta vigilancia, por posible incumplimientos de deberes constituido en la Ley General de la Administración Pública artículos 190 y 191, siguientes y concordantes, falta de deber de probidad constituido en el numeral tres de la ley de Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública y su Reglamento.

La señora Blanca Casares Fajardo, dice: bueno ya hemos escuchado nosotros el documento y los señores del departamento de Zona Marítimo Terrestre, y es a raíz de este documento la necesidad de hacerles llegar acá, porque como es comprensible, nosotros queremos escuchar de parte del Departamento tener más claro el panorama. Entonces me parece muy pertinente escuchar a la señorita Alexandra, para que dé inicio.

La señorita Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dice: Buenas tardes, bueno para empezar vamos a ir retomando las partes principales del documento, lamentablemente el documento nos fue notificado el martes como a las 10 de la mañana, y yo tenía una cita médica, entonces solamente nos quedó hoy para hacer un resumen o recopilación de todas las acciones que ha hecho el Departamento y no está tan detallado, pero de toda formas, para empezar dice el señor acá que en el 2013, realizaron un censo, para nosotros poder realizar o tener como un parámetro de comparación lo que paso en el 2013 a la fecha, ocuparía conocer el censo, porque en el 2013, yo no estaba en el Departamento habría que ver qué fue lo que paso, desde el 12 de julio del 2013, que entiendo que fue Deiby quien renuncio o que salió del Departamento al 16 de abril del 2014, que fue cuando yo ingrese, lo que si les puedo dar es un resumen desde mi ingreso a la fecha, lo que si les puedo decir es que un informe que presentamos Rubén y yo, el año anterior, donde se hacía una comparación de todas las construcciones que existían en la Zona Pública de Puerto Soley de un censo que se realizó a

principios del 2015 y las construcciones que estaban a la fecha en 2017 que se realizó el informe, ese informe se remitió a alcaldía y al Concejo Municipal, entro de ese informe se mencionan debilidades y hallazgos de la comparación y se mencionan recomendaciones y debilidades, dentro de ese informe está por ejemplo, efectivamente se han hecho mejoras a viviendas en la Zona Marítimo Terrestre que está en Puerto Soley eso para nadie es un secreto, y a raíz de eso del alta índice de rotación que ha habido en el nombramiento del Gestor Jurídico, en ese informe se solicitó, se recomendó a la Alcaldía y al Concejo Municipal que se solicitara un criterio legal, porque cuando nosotros íbamos a girar notificaciones sobre esas mejoras nos surgieron dudas, se demuele solo la ampliación o se demuele toda la vivienda, porque las viviendas que están ahí antes del 26 de julio del 2016 están amparadas por la ley moratoria la ley 9373, que es la que está vigente, entonces a raíz de eso, se pide ese criterio, porque no teníamos abogado en el Departamento, el Concejo Municipal, remitió el documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, la Comisión de Zona, acordó recomendarle al Concejo que se solicitara el criterio legal al Licenciado Guevara, entonces que ha pasado, con respecto a las mejoras, ha pasado que tenemos la limitación que es una cosa ahora que entro Yahaira, que pasa, pierde la persona el derecho total que ampara a la ley 9373 o le notificamos solo la demolición de la ampliación, ese es uno de los casos, después, nosotros tenemos ese censo y hay otra propiedad privada ahí en Soley que está inscrita a nombre de Rancho Caballo Blanco, dentro de esa propiedad ha habido construcciones nuevas. Se ha informado al Departamento de Construcciones sobre eso. Después hay la construcción de rancho nuevo en el Manglar de Puerto Soley y que esa fue en diciembre del año pasado, sin embargo, como está dentro del Patrimonio Natural de Estado y el Patrimonio Natural del Estado, lo administra MINAE, nosotros le remitimos a Francisco Ramírez el informe, la construcción no se ha demolido, porque ellos tienen el caso ahí, a menos que ellos nos soliciten una colaboración especial de acompañamiento, entonces nosotros procederíamos. Luego el otro caso de la construcción nueva es uno de los casos, que creo que la señora vino acá que es de una hija de Ana María Umaña Cano la muchacha se llama María Abigail Guevara Umaña, creo, resulta que eso se detectó la construcción, se hizo una inspección con el Alcalde y el encargado en ese momento de Control Constructivo, se presentó el informe al Concejo, que ella a parte metió un documento y estaba solicitando un permiso de construcción, el Concejo solicito un criterio a Guevara, Guevara que no se podía, que si ya la construcción estaba levantada tenía que demolerse y que no se podía demoler la construcción anterior, la comisión de Zona acordó, recomendarle eso al Concejo y hoy estoy todavía esperando el acuerdo de esa acta, resulta que esa acta se entregó el 06 de junio, el acta de la primer sesión de la Comisión de Zona del año pasado, primero se entregó el acuerdo el 01 de mayo a secretaría del concejo, después Carlos Miguel dijo que no, que no se podía entregar por acuerdo, que tenía que ser toda el acta, entonces el 06 de junio se le entrego toda el acta de la Comisión de Zona, después dando seguimiento me doy cuenta que no tengo los acuerdos, de la aprobación de esa acta y me dijo que esa acta se le devolvió esa acta a Don Reynaldo y doña Blanca, porque habían unos errores involuntarios, a la Comisión de Zona nunca se le notifico nada, después yo hable con Don Reynaldo y entonces lo que dijimos fue pasemos las mismas actas con el mismo recibido, porque no se sabe que pase, este año el

22 de febrero se volvió a pasar, entiendo que ya lo conoció el Concejo, pero el acuerdo no se me ha notificados, hay otro caso de un rancho, que ya se había notificado y volvió aparecer, yo mandaba eso al Concejo, pero el Concejo me dijo que eso nos tocaba a nosotros, entonces mande la solicitud a Alcaldía y la Alcaldía todavía no me ha girado autorización.

Voy aprovechar, porque si se ha visto de tres a cuatro meses de retraso desde que el Concejo conoce el acta o el documento, hasta que Secretaría saca el acuerdo.

Otra cuestión que dice acá es en relación a la invasión de papaturro, hare un breve resumen

Resumen de las acciones de la invasión en Playa Papaturro

viernes 24 de marzo de 2017 Inspección los inspectores municipales y encontraron alambres de púas y se retiraron.

viernes 12 de mayo de 2017 Se realizó inspección y se encontró un rancho.

martes 6 de junio de 2017 Se entregó en la Secretaría del Concejo Municipal el oficio MLC-ZMT-163-2017.

viernes 18 de agosto de 2017 Se conoció en la sesión extraordinaria #23-2017 l oficio MLC-ZMT-163-2017.

miércoles 4 de octubre de 2017 Se recibe acuerdo #1-3 de la sesión ordinaria #23-2017 lo devuelve por ser competencia del Departamento de ZMT.

martes 24 de octubre de 2017 Mediante oficio MLC-ZMT-280-2017 se solicita autorización para demoler.

miércoles 29 de noviembre de 2017 mediante oficio ALDE-JS-612-2017 se autoriza la demolición.

jueves 7 de diciembre de 2017 Se entregó a Alcaldía para visto bueno el oficio MLC-ZMT-316-2017 sobre la notificación a Eliecer Briceño García.

jueves 4 de enero de 2018 Se recibido el oficio MLC-ZMT-316-2017 con visto bueno.

martes 9 de enero de 2018 Se notificó el oficio MLC-ZMT-316-2017 con visto bueno.

martes 23 de enero de 2018 Se realizó inspección para verificar cumplimiento del oficio MLC-ZMT-316-2017 y se cumplió. Sin embargo, se detectó corta de árboles, quemas, colocación de cercas.

Marjorie Briceño García se apersonó a la Municipalidad de La Cruz, en compañía de las señoras Karol López Calderón y la señora Argentina Lara Lara a consultar por qué el oficio MLC-ZMT-316-2017 al señor Eliecer Briceño García, ya que ella era la responsable de la construcción de la bodega para almacenar alimento para ganado

viernes 9 de febrero de 2018 Se entregó a Alcaldía para visto bueno el oficio MLC-ZMT-14-2018 sobre notificación a la señora Marjorie Briceño García.

martes 13 de febrero de 2018 Se recibió con visto bueno el oficio MLC-ZMT-14-2018 sobre notificación a la señora Marjorie Briceño García.

jueves 15 de febrero de 2018 Se notificó el oficio MLC-ZMT-14-2018.

miércoles 21 de febrero de 2018 Se realizó inspección y se verificó el incumplimiento.

jueves 1 de marzo de 2018 Se solicitó el criterio legal a la Gestora Jurídica del Departamento de ZMT.

martes 20 de marzo de 2018 Se recibió recomendación legal MLC-GJ-0001-

2018.

lunes 2 de abril de 2018 Se realizó inspección y se constató que los animales no tienen fierro.

lunes 9 de abril de 2018 Se entregó en las oficinas de SENASA oficio MLC-ZMT-62-2018 para retirar animales del lugar.

Se está a la espera de la respuesta de SENASA.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: Bueno hemos escuchado la exposición de la señorita Alexandra, y según lo que hemos escuchado, si hay alguno que quiera agregar algo.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: Buenas Tardes, compañeros del Concejo, Bueno yo fui uno de los que propuse que este documento se pasara para hoy, justamente porque es una denuncia, tenemos que ponerle atención, yo dije en esa oportunidad todo lo que él dice es cierto, no hay mentiras en este documento, ahora no es la idea buscar culpables, sino la solución, yo creo que esa es la idea, y hemos fallado quizás todos, y tratemos de emendar esos errores, por ejemplo, acá habla un censo del 2013 y dice Alexandra que ella no conoce ese censo porque ella no estaba en esa oportunidad, en esa época solamente habían 17 viviendas en ese precario de Soley en la playa, pues se dice que en el 2018 no son 17 sino 25, ahí es donde hay que poner cuidado, porque han habido aumentos de ranchos, entonces, aquí yo creo que el Departamento de zona marítimo Terrestre tiene que hacer monitoreo constantes, hacer un censo real y a partir de ese censo no permitir ninguna construcción. Ahora la ley dice, que lo que está en la zona marítimo terrestre no se puede modificar, pero Alexandra dice ahí que ellos no tienen claro si hay que botar la reparación o toda la construcción. Lo que hay que hacer es estar atentos a cualquier reparación que se quiera hacer, ya que la ley no lo permite. Después, esas viviendas ahí inclusive se le puede marcar, enumerarlas porque así ustedes se dan cuenta si aparece otra, entonces creo que si hay mecanismos para parar esa invasión de la Zona Pública, ahora nosotros hemos entendido es el Departamento en él tiene que demoler. Yo creo que esa parcela que habla ahí, es aquella que vimos los regidores, en aquella gira a la 4x4, que a la vuelta pasamos, nosotros lo vimos. Ahora a mí me parece que la cerca debe de quitarse, notificarlos para que la quiten y si no la quiten que nosotros la quitemos.

El señor José Reynaldo Fernández, Sindico Suplente, dice: Buenas tardes, esto no es un lugar como para venir hacer una retórica bonita, que se pretenda deleitar a nada, simple y sencillamente venimos a solucionar una situación real, la señora Alexandra en su exposición la hizo muy extensa y verdaderamente con todo respeto a la señora y a su compañera, quisiera decirle que la situación que se está presentando es una situación muy difícil, algo me hablaba el señor Francisco Ramírez en relación a la costa, y no solo de acá sino de todas la Municipalidades que tengan sus litorales, pero creo que con justa razón viene y hace una denuncia, mientras nadie denuncie todo esta quedito. Si este Concejo Municipal se hecha detrás de la oreja una denuncia de este tipo, viene una denuncia formal ya no acá, sino al lugar que corresponde, y ese lugar a quien va apretar es al concejo municipal y no al departamento, si nosotros volvemos hacer el mismo recorrido a la misma hora, y en las mismas distancias, yo creo

que encontramos todo igual. En la zona marítima terrestre ni una tachuela, si este departamento tiene un problema de la no ejecución, la denuncia no es por lo que estaba sino por lo nuevo, que está sucediendo, entonces con los acuerdos que se toman y las fiscalizaciones. Pero fuimos y vimos aquella intolerancia con el ambiente. Yo recomiendo a la señora Presidenta que no deje de pasar hoy, está denuncia para no hacerse acreedora después de esta denuncia.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario dice: Buenas tardes, en dos platos acá lo que tenemos es una lucha de poderes de burro amarrado con tigre suelto, mientras en menos de doce horas en lo que anochece y amaneces hay una nueva reparación, la señorita Alexandra nos acaba de decir que hay un trámite que tiene más de un año y no se ha solucionado, entonces hago eco a esas palabras burro amarrado contra tigre suelto, no se puede y aquí cada poste soporta su vela, acá debemos de empezar por lo que nos toca a nosotros Concejo Municipal, en primer término hablemos de las capacidades y los recursos, cuantos kilómetro de playa tenemos, es suficiente el personal con el que se cuenta y acá decimos ya se aprobó la adquisición de un vehículo nuevo para zona marítimos y la modificación del perfil del señor Rubén, con el fin de ejercer a cabalidad su función, por eso no se puede decir que no se está haciendo nada por parte del Concejo Municipal, se está dotando al departamento de recursos, se le nombro ya al asesor legal, pero nosotros también tenemos que evaluar los resultados, el otro punto es las competencias, se acuerdan aquella construcción famosa que se estaba haciendo en la zona prohibida en una playa y el alcalde remitió un oficio para que el Concejo aprobara la demolición de aquella construcción y resulta que el señor tiene permisos emitidos por funcionarios de esta Municipalidad. En ese momento el Concejo dijo que eso era competencia del señor Alcalde, ordenar esa demolición, por ahí anda ese acuerdo, es lo mismo acá el Concejo es el mayor jerárquico, en aquel momento se tomó ese acuerdo, y ahorita dice la señora Alexandra que existen dos dictámenes de dos profesionales en derecho que debe de ordenarlo el Concejo. El otro tema que usted decía señorita Alexandra la moratoria habla de las construcciones que ya existían, no le da permiso ni de pegar una tachuela es ahí donde se necesita esa vigilancia. El problema de la Zona Marítimo Terrestre se ha venido dejando, postergando y postergando, y no se le ha puesto una solución definitiva. Bueno yo creo que es un reto para todos, asumir la responsabilidad que nos corresponde. Para cerrar nosotros, y aquí señora Presidenta y ha quedado en actas, la ley es clara y el código Municipal, los cuerpos colegiados tiene a la siguiente sesión para aprobar las actas de las sesión anterior, acá en la agenda dice Aprobación de Actas, No hay, saben cuántas actas tenemos sin aprobar hoy, y ese problema lo venimos jalando y jalando, y ya cansa hablar de lo mismo, se le dio al señor Secretario un Asistente, justamente para evitar ese problema. Porque no se ha notificado ese acuerdo, porque tardar más de un año para notificar un acuerdo, aceptemos las culpas. Pero también aquí duele mucho que el trabajo de ustedes y el trabajo de nosotros queden en nada, porque no se ha notificado un acuerdo. El enlace que hay entre nosotros, para llegar a un acuerdo, de que sirve si no se ejecutan y ponen en práctica. Tenemos la obligación de velar por la ejecución de los acuerdos que acá se toman.

El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, dice: Buenas tardes, lo único que quiero decir, es que en esta situación no nos salvamos ninguno, nosotros tenemos responsabilidad, estamos a tiempo de buscar soluciones, hay que ponerle atención, ya que todos nos veremos perjudicados, y tenemos que velar por los recursos de este pueblo, es una advertencia, nos están diciendo lo que está pasando, no puede hacernos de la vista gorda. Hay que buscar la forma de cómo sacar esto adelante. Muchas gracias.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: en cuanto nos tiene acá hay que proceder de inmediato a actualizar ese censo, comenzar porque es lo que tenemos, cuanto es lo que tenemos, que está bien y que no está bien, que hay que hacer con lo que está mal y lo que está bien si se puede mantener o no, hay que actualizar ese censo de inmediato, para arrancar con esto, luego mantener esa vigilancia estricta tanto del Concejo como de este Departamento, también nos vemos involucrados todos, como lo decía Don Marvin, escucho que la señorita Alexandra habla del Manual de procedimientos.

Compañeros están de acuerdo en que se le dé respuesta al señor Wilberth Lara Carmona, quien fue quien presentó la denuncia e informarle a él en cuanto lo que se ha hecho en la sesión de hoy, en todo lo que se ha venido haciendo en lo que es Zona Marítimo Terrestre, compañeros sírvanse a levantar la mano.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, informa al señor Wilberth Lara Carmona, vecino del Cantón de La Cruz, que el día Jueves 12 de abril del año en curso, Sesión Ordinaria #14-2018, estuvieron presentes los funcionarios del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, con el fin de evacuar las dudas en relación a la denuncia presentada, así mismo se le brindará toda la información correspondiente a la Sesión antes mencionada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: No dejamos de lado el tema de los acuerdos Municipales, compañeros, me gustaría que en ese sentido tomáramos un acuerdo también y es lanzar una excitativa a lo que es el Departamento de Secretaría con respecto a los acuerdos, necesitamos que esto comience a caminar, que los acuerdos, sean un instrumento de acción, porque eso es lo que es, instrumentos de ejecución, solicitarle al Departamento de Secretaría como el Departamento legal, ser más eficientes, tanto notificaciones como hacer llegar al Concejo las recomendaciones al Concejo, compañeros si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, solicita al Departamento de Secretaria Municipal, ser más eficiente, en cuanto a

las notificaciones de los acuerdos Municipales, así mismo, al Departamento de Gestión Jurídica, en relación a las recomendaciones que se le solicitan.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)

4.- Se conoce documento, firmado por el señor Jorge Manuel Alán Fonseca, vecino de La Cruz, Guanacaste, de fecha 09 de abril del 2018, en el cual interpone formal Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante, contra el acuerdo Nro.1-4 de la Sesión Extraordinaria 06-2018. La resolución que recurre por este acto, es el acuerdo Nro.1-4 de la Sesión Extraordinaria 06-2018, por medio del cual, el Concejo Municipal del Cantón de La Cruz, remite el reglamento de la Auditoría Interna Municipal al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, para que por medio del departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de La Cruz se elabore propuesta para reformar el Reglamento de Auditoría Interna.

Por tanto a lo expuesto solicita:

PRIMERO: Que el acuerdo nro.1-4, tomado en la Sesión Extraordinaria Nro.06-2018, con fecha 04 de abril del 2018, sea revocado por improcedente y contrario a la normativa supracitada, por no contener, motivo legal que lo sustente y por carecer de fin público. Al contrario está en detrimento del Control Interno institucional y de la misma Unidad de Auditoría Interna Municipal al no seguirse y cumplirse con las normas y directrices que regulan el que hacer de la Auditoría Interna, las cuales son de cumplimiento obligatorio.

Segundo: De rechazarse este recurso de revocatoria contra el acuerdo nro.1-4 tomado en la sesión extraordinaria Nro.06-2018, con fecha 04 de abril del 2018, que se eleve la apelación con subsidio concomitante a la autoridad competente para resolver, mientras tanto se suspenden todos los efectos del acuerdo de marras.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: Compañeros, tengo el código Municipal, ya lo dije anteriormente, el artículo 154, es muy claro, dice así, cualquier acuerdo del Concejo Municipal emitido directamente a conocimiento en alzada contra lo resuelto por un órgano Municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto, a recurso de revocatoria de apelación, de tal recurso queda exceptuado los siguientes acuerdos del Concejo Municipal, los que hayan sido aprobado definitivamente. Eso reglamento fue aprobado para que se modificara de forma definitiva, de modo que, ese recurso no procede, así de simple es, por lo tanto debe de ser rechazado, eso es lo que dice el artículo y así se interpreta, por lo que si a los compañeros les parece se puede mandar a jurídico, por cualquier cosa. Pero yo creo que ahí no cabe ninguna apelación, verdad. Porque fue un acuerdo definitivamente aprobado.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: Muchas gracias Don Carlos, alguien más quiere agregar algo, sino me parece a mí, que también unas de las formas es enviarlo a la coordinadora Jurídica, para que lo analice y lo dictamine a este Concejo, que les perece compañeros, si están de acuerdo, por favor levantar la mano.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la Licda Arianna Badilla Vargas, Coordinadora Jurídica Municipal, el Recurso Revocatorio con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante, contra el acuerdo Nro.1-4 de la Sesión Extraordinaria 06-2018, presentado por el señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Vecino de La Cruz, con el fin de que lo analice y dictamine.

Compañeros con respecto a ese acuerdo que acabamos de tomar que se aprobó mandar a jurídico hay que rechazarlo para poder mandarlo a jurídico de lo contrario no podría pasar primero a jurídico y después rechazarlo, así que los compañeros que estén de acuerdo en rechazar el documento, sírvanse a levantar la mano, sería tres votos a favor y dos en contra don Florencio y Don Marvin Tablada.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, rechaza Recurso Revocatorio con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante, contra el acuerdo Nro.1-4 de la Sesión Extraordinaria 06-2018, presentado por el señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Vecino de La Cruz. **ACUERDO APROBADO, POR 3 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría) CON 2 VOTOS EN CONTRA (Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz)**

5.- Se conoce oficio UT-MLC-C145-2018, firmado por la Ing. Karla Larios Guevara, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, de fecha 10 de abril del 2018, en el cual remite documento firmado por el señor Francisco Osegueda Corea, Presidente de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, donde solicita un permiso temporal para cierre de calles públicas, las cuáles serán afectadas por las actividades que se realizaran durante los días festivos.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: Compañeros sírvanse a levantar la mano los que esté de acuerdo en darle aprobación a la nota enviada por la Ing. Karla Larios, sírvanse a levantar la mano.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, concede visto bueno para el cierre temporal de las siguientes calles públicas:

A.- Calles Alternas, del parque frente a M-Express y El Mirador, desde el 20 de abril al 10 de mayo, esto por cuanto, en dichas vías se dará la instalación de estructuras temporales y juegos.

B.- Vía Principal, para el día 05 de mayo del año en curso, desde la UNED pasando frente al Auditorio Municipal, el parque de La Cruz y hasta la Sede Regional del Banco Nacional de Costa Rica, por motivo de la realización del tradicional Tope de Caballos, este cierre desde las 10:00 a.m. a las 06:00 p.m., como corresponde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

ARTICULO TERCERO
MOCIONES

No hubo

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

No hubo

ARTICULO QUINTO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:40 horas.

Blanca Casares Fajardo
Presidenta Municipal